

Copia para el tablón de anuncios.

ACTA DE LA SESIÓN Nº 12/2011 EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERVÁS (CÁCERES)

DÍA: 7 de septiembre de 2011.
HORA: 14:00.
LUGAR: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
ASISTENTES: Presidente don Sergio Pérez Martín.
Concejal don Rafael García Ginarte.
Concejala doña María Salud Hernández García.
Concejala doña María Hermira Martínez.
Concejal don Manuel González Martín.
Concejal don Víctor-Manuel Hernández Carril.
Concejal don Sixto-Gonzalo Blanco Vega.
Concejal don José-Luis Hernández Ferreira.
Concejal don Faustino Valle Sánchez.
Secretario don Antonio Caldera Hernández.
AUSENTES: Concejal don Juan-Ramón Ferreira Alonso.
Concejala doña Esther Hernández Bejarano.

ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Ratificación de la urgencia.
- 2º. Renovación de la Operación de Tesorería por importe de 335.000 € con Caja Extremadura.
- 3º. Acuerdo de asistencia jurídica y poder general para pleitos.

Reunidos los asistentes en primera convocatoria a las 14:00 horas del día 7 de septiembre de 2011, se abre la sesión siguiendo el orden del día que se señala y que se desarrolla en la forma siguiente, previa disculpa a los señores Concejales ausentes y agradecimiento a los presentes por su asistencia:

1º. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Conforme al artículo 46.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 79 del ROFCL, Real Decreto 2568/1986, la Corporación acuerda por unanimidad pronunciarse a favor de la urgencia de este pleno.

2º. RENOVACIÓN DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA POR IMPORTE DE 335.000 € CON CAJA EXTREMADURA

Visto que con fecha 15 de junio de 2011, se inició expediente para concertar una operación de tesorería para hacer frente a los siguientes pagos, gastos corrientes pendientes como consecuencia de un déficit transitorio de liquidez, y con fecha 22 de junio de 2011, se emitió informe de Intervención.

Visto que con fecha 24 de junio de 2011, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, la Corporación, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO. Adjudicar la concertación de la operación de tesorería para hacer frente a los siguientes pagos: gastos corrientes pendientes como consecuencia de un déficit transitorio de liquidez.

Las condiciones de la operación son las siguientes:

- Importe: 335.000 €
- Tipo de interés: (variable) Euribor BOE anual +3,00 pp
- Comisiones:
 - o De Apertura el 0,50 %
 - o Plazo: 1 año
 - o Disposición: Plena a la firma de la póliza
- Tipo mínimo e inicial: 5 %
- Revisión: anual
- Plazos de pago: Anuales
- Intervención de la operación: Intervención notarial

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, Caja Extremadura.

TERCERO. Autorizar la concesión de la operación y facultar al señor Alcalde-Presidente don Sergio Pérez Martín para la firma del documento mercantil correspondiente.

CUARTO. Remitir una copia del expediente tramitado a la Comunidad Autónoma para su toma de conocimiento.

3º. ACUERDO DE ASISTENCIA JURÍDICA Y PODER GENERAL PARA PLEITOS

Habida cuenta del incremento de expedientes administrativos relacionados con el medio ambiente, la ordenación del territorio y el urbanismo y ante la necesidad de que esta Entidad cuente con el asesoramiento legal especializado en dichas materias; vista la obligación que tiene esta Entidad Local de ejercer las acciones necesarias para la defensa del interés público y la salvaguarda de sus bienes y derechos, la Corporación, por mayoría de seis votos a favor y tres en contra,

ACUERDA

PRIMERO. Encomendar a don Miguel Ángel Corchero Pérez el asesoramiento a esta Entidad en temas contencioso-administrativos, urbanísticos, ruidos y contratación, y procedimientos que deriven de los mismos en vía penal; así como a don Francisco Javier Plaza Veiga en procedimientos en vía penal que deriven de procedimientos administrativos municipales.

SEGUNDO. Otorgar poder general de representación a favor de los Procuradores de los Tribunales que seguidamente se señalan:

A) De Plasencia:

Doña Cristina Redondo Mena.
Doña Elena Solano Herrero.

B) De Cáceres:

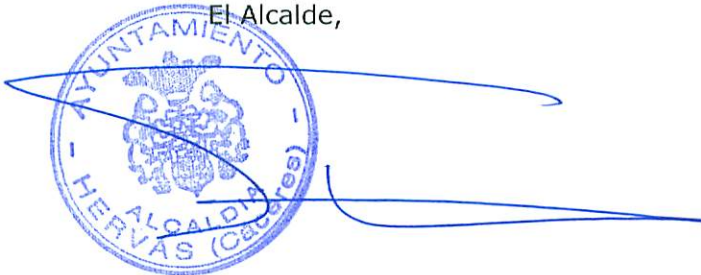
Doña Guadalupe Sánchez-Rodilla Sánchez.
Doña María Fátima Ordoñez Carbajal.

TERCERO. Así como igualmente otorgar dichos poderes generales de representación procesal a favor de los letrados don Miguel Ángel Corchero Pérez y don Francisco Javier Plaza Veiga, facultando ampliamente al señor Alcalde-Presidente para otorgar la escritura de poder general de representación procesal, a favor de los referidos procuradores y letrados.

Interviene el señor Alcalde para justificar esta medida por la especial problemática en los temas citados, aunque se seguirán utilizando los servicios jurídicos de la Diputación para el resto de asuntos ordinarios en que sea necesario. Toma la palabra el portavoz popular, señor Blanco Vega, justificando el voto en contra de su grupo en que la situación económica no permite una asistencia jurídica externalizada, máxime cuando existe un gabinete jurídico en Diputación. Interviene a continuación el portavoz socialista, señor García Ginarte, justificando la medida en que en ocasiones no se han defendido correctamente algunas cuestiones por el gabinete jurídico de Diputación por no personarse y esto podría perjudicar a miembros de la Corporación. Reitera el señor Blanco Vega que no se justifican estos servicios jurídicos externos, que Diputación está siempre a disposición de las cuestiones que se plantean y que hará llegar ese descontento a la misma. Finaliza el debate el señor Alcalde manifestando que esta medida se toma para casos muy concretos y problemáticos y que no hay descontento con los servicios jurídicos de Diputación, que se seguirán usando de manera general.

Se levanta la sesión a las 14:10 horas. Doy fe.

El Alcalde,

The image shows the official seal of the Ayuntamiento de Hervás (Cáceres). The seal is circular and contains the text "AYUNTAMIENTO" at the top and "HERVAS (Cáceres)" at the bottom. In the center is a coat of arms. A blue ink signature is written over the seal, extending to the right.

El Secretario,

The image shows the official seal of the Ayuntamiento de Hervás (Cáceres). The seal is circular and contains the text "AYUNTAMIENTO" at the top and "HERVAS (Cáceres)" at the bottom. In the center is a coat of arms. A blue ink signature is written over the seal, extending to the right.